



HIDES Asturias, Comisiones Obreras y UGT se reúnen para analizar el convenio colectivo del sector, vigente desde el pasado marzo, con el objetivo de abordar los cambios necesarios de cara al futuro y analizar los artículos que puedan no estar ajustados a derecho.

El pasado día 11 de mayo en la sede central en Asturias de Comisiones Obreras, y a instancias de la asociación profesional HIDES Asturias, colectivo de los higienistas bucodentales en el Principado, se celebró una reunión con representantes del área de sanidad de CCOO y UGT para abordar, desde todos los ámbitos, los cambios y mejoras necesarias del convenio colectivo del sector, publicado en el BOPA el pasado 7 de marzo, y vigente hasta 2024, y analizar los artículos que puedan no estar ajustados a la legalidad vigente.

En la reunión estuvieron presentes por parte de Comisiones Obreras, José Maxide Lantero y Charo Rodríguez Díaz; por parte de UGT, Tatiana Soto Álvarez; y por HIDES Asturias, Mar González, la presidenta de la asociación profesional en el Principado, y Yolanda Vázquez en calidad de asesora.

Tanto CCOO como UGT han comunicado a HIDES Asturias la necesidad de abrir, a través de solicitud formal, la reunión de la Comisión Paritaria, órgano dirimente y de interpretación previsto en la ley en el que se tratan las propuestas de aquellos puntos que puedan tener algún desajuste con la legalidad en los convenios colectivos laborales. El convenio colectivo de los higienistas asturianos no varía prácticamente desde 2008, periodo en el que se han consolidado prácticas laborales no deseadas desde ningún ámbito institucional.

Por otra parte, HIDES Asturias llevó a la reunión un informe de análisis jurídico sobre el tratamiento que siguen las empresas sobre diversas materias incorporadas al convenio colectivo aprobado para el Principado de Asturias. Dicho informe es un documento encargado por la propia organización profesional, cuyo objetivo no es otro que el de aportar argumentos, ideas y sintonía de cara a poder trabajar sobre el futuro de los higienistas bucodentales y de poder introducir mejoras en la negociación del siguiente convenio, una cuestión que todas las partes han visto necesaria en la reunión mantenida.

El mencionado documento analiza detenidamente los siguientes puntos: la clasificación profesional, las horas extraordinarias, el contenido de las tablas salariales, la jornada de trabajo y la contratación en prácticas.



Ambas centrales sindicales nos han trasladado que la solicitud de dicha reunión con la Mesa Paritaria ya estaba en su hoja de ruta, y que seguirán en contacto con HIDES Asturias, como siempre se ha hecho. Por ello, tanto profesionales como sindicatos, han coincidido en asignar varios temas como principales, dado, como se ha visto, en la práctica laboral diaria, y que se circunscriben principalmente a lo que actualmente establece y marca el convenio para la clasificación profesional y la consideración de las horas extraordinarias.

En cuanto a la clasificación profesional, el convenio establece que los higienistas bucodentales pertenecen al Grupo V, pero, no obstante, dice que “igualmente, y en los casos de no existir en plantilla personal de los grupos VI y VII, los trabajadores integrados en este grupo deberán asumir las funciones de esos grupos manteniendo la retribución que viene percibiendo”. Esta disposición suscita, cuando menos, una duda más que razonable sobre su legalidad.

HIDES Asturias también apuntó de cara al futuro poner a disposición de los sindicatos varios documentos relativos al estado de la cuestión sobre las gestiones para la consecución de grado universitario en esta profesión, así como un ranking a propósito del número de horas que emplean en su trabajo los higienistas en las distintas comunidades autónomas; un ranking en el que el Principado se sitúa a la cabeza.

En conclusión: el objetivo es poder ampliar los beneficios laborales de los higienistas bucodentales, algunos vigentes y sin mejoras desde 2008, tiempo más que suficiente para que estos profesionales puedan aspirar laboralmente a más, dado que se trata, sin ningún género de duda, de un ámbito básico de la salud y bienestar tanto de pacientes, clientes como usuarios.